



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
 UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

*JSM*  
*AD*

CGC

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA  
 OFICINA DE PARTES

16 DIC 2014

FOLIO..... *P6* ..... N° *1322*  
 Sección.....

RESTITUYE DECRETO N° 4801 DE 2013, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.



VALPARAISO,

019856 11.DIC.2014

Este Organismo de Control cumple con restituir el decreto del rubro, por cuanto de conformidad con el oficio circular N° 15.700, de 2012, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios, el acto administrativo como el del epígrafe, no se encuentra sujeto a dicho trámite ante esta Contraloría General.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que acorde con la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora, ese municipio deberá conservar el decreto del rubro, a disposición de este Órgano de Control, para cuando, en el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras lo requiera.

Saluda atentamente a Ud.,

*[Handwritten signature]*

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
 ALEJANDRO RICHELME MONTECINOS  
 JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CASABLANCA

DECRETO ALCALDICIO - N° 004801'

Casablanca, 31 DIC 2013

- VISTOS:**
- 1.-Lo informado por la Directora de Educación Municipal, según antecedentes entregados por la habilitada del Departamento de Educación.-
  - 2.-Lo prevenido en los artículos 48° de la Ley N° 19.070 y Decreto Supremo N° 264 del Ministerio de Educación del año 1999.-
  - 3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:** 1.-Reconózcase al Profesional de la Educación que se indican el derecho a percibir la asignación de experiencia docente, según detalle:

RUT	NOMBRE	DESDE	AÑOS	BIENIOS	%	DEVENGAR
06.467.518-4	SERGIO ENRIQUE COLLARTE QUEZADA	07.03.2013	30	15	100	MARZO 2013

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 21-01-001-002-001 "Asignación de Experiencia art.48 Ley N°19.070", del presupuesto del sector de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada ASesor  
Interesado JURIDICO  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.JBO.SVR.bms



019856 11 DIC 2014

CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA  
SIAPER

11/12/2014  
04:05:36PM

NÓMINA DE DOCUMENTOS  
DESTINADOS.

N° 287066

Total Documentos :  
1

DE: VALPARAISO OFICINA DE PARTES

A: MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Oficial Partes : hvaldiviar

N	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA INGRESO	ESTADO DE TRÁMITE *	COMENTARIO
1	DECRETO ALCALDICIO	4801	31/12/2013	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA		14/10/2014 11:05:37AM	RESTITUIDO	

